NOTA DNCP/DNC/N° 29.636 / 2016.

Asunción, 13 de Octubre de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 328.667 EN FECHA (11/10/16). – ID N° 309.451

Señor:
JULIAN PATIÑO, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAÚTICA CIVIL.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se solicita a la convocante remitir la nueva carta de invitación de adquisición de bienes y/o prestación de servicios, aprobada por **"Resolución DNCP N° 3025 de fecha 09 de setiembre de 2016".**

2. Se observa que dicho llamado requiere mantenimiento y reparación de computadoras e impresoras, en el mismo también destructor de papel. Se consulta si no considerará realizar el presente llamado "por lotes", de modo a dar mayor participación a potenciales oferentes.

3. Criterios de evaluación, Experiencia: se observa que requiere sólo "contratos", se consulta si no considerará también facturas, remisiones, órdenes de servicio, de modo a dar mayor participación a potenciales oferentes.

4. **Anexo B, punto 23, Criterios de desempate:** Recomendamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la Resolución N°2567/16 que establece: "*En caso de que dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:*
   a) *Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración jurada de salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).*
   b) *El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del último año.*
   c) *La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.*
   En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumarán la cantidad de los contratos de todos los miembros.
   De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación."

5. Anexo C, Especificaciones técnicas: Se observa que dentro del total requiere mantenimiento preventivo y correctivo, se sugiere indicar las condiciones para los mantenimientos y reparaciones requeridas en el presente llamado.

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Abg. Aram Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

6. Se sugiere a la convocante cargar en el SICP todos los ítems y sub ítems indicados en la carta de invitación con sus respectivos precios referenciales. Atendiendo la Resolución **DNCP 956/16**: Art.1 *"DISPONER que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo15 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas para la realización de la estimación de costos de cada licitación, las convocantes deberán contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales, Asimismo, además de la estimación global de costos se deberá contratación un desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales independientemente al sistema de adjudicación los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación".* ***A modo de ejemplo: Ítem 1*** "Mantenimiento y reparación de impresoras HP OFFICEJET PRO K8600***", 1.1*** "Limpieza de carcaza exterior***", 1.2*** "Eliminación de residuos de la tinta***", 1.3*** "Ajustes de piezas internas componentes " y todos los demás productos y/o servicios que estén incluidos en las especificaciones técnicas. ***Este sistema será utilizado para la carga del SICP y la confección de la planilla de precios (formulario Nº 1), considerando que los precios referenciales en el SICP de los ítems deben ser públicos tal y como lo menciona la normativa mencionada anteriormente***.-

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.